

Señor
Director de la Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
E. S. D.

Re.: Expediente No. **NC2017/0010692**
Solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional, para: **“CONSTRUCCIONES DE CALICHEAMICINA Y SUS MÉTODOS DE USO”**
Solicitante: **ABBVIE STEMCENTRX LLC**

MODIFICACIÓN VOLUNTARIA AL PLIEGO REIVINDICATORIO DE LA SOLICITUD EN TRÁMITE

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486, me permito presentar en esta oportunidad un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 20 reivindicaciones, el cual corresponde a una limitación de la materia inventiva contenida en el pliego reivindicatorio de la solicitud PCT/US2016/028530.

Para mejor referencia, se anexa al presente memorial, como evidencia documental de la modificación, una copia del pliego reivindicatorio de la solicitud PCT/US2016/028530 en donde se ha señalado el texto insertado en letra roja subrayada, mientras que el texto eliminado ha sido señalado en letra roja tachada.

Se solicita atentamente tener en cuenta el nuevo pliego reivindicatorio para el análisis de patentabilidad, toda vez que no implica una ampliación de la materia inicialmente solicitada.

1. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por veinte (20) reivindicaciones.
- Evidencia documental de la modificación realizada al pliego reivindicatorio

Señor Director,



Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. **39.779.654** de Bogotá
T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.